



II Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense



MESA REDONDA: “Avanzando hacia la creación de un sistema de entrevista investigativa videograbada para niños víctimas de delitos sexuales:

Nuevos roles y desafíos para los Psicólogos Jurídicos”

*Carolina Navarro, Decio Metiffogo, Sergio Henríquez,
Sebastian Mandiola*

*Proyecto U- Redes Infancia y Justicia,
Universidad de Chile*

24 Agosto, 2012



Fundamentos

- I. Resguardar el **interés superior del niño**, basado en la Convención de Derechos del Niño.
- II. Necesidad de **protección especial** de los Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.
 - I. La condición de doble vulnerabilidad que presenta toda víctima infantil de delitos sexuales justifica medidas de excepción orientadas **a restringir y regular al máximo** la toma de declaración a niños, niñas y adolescentes
- III. El **rol del Estado debiera ser preponderante** en la implementación del nuevo procedimiento
 - I. Garantizando el efectivo goce y protección de derechos fundamentales para todos los niños y niñas víctimas de delitos sexuales denunciados.

Objetivos de la intervención judicial en delitos sexuales contra niñ@s*

Derecho a ser oído

Prevenir Victimización
Secundaria

Obtención de prueba

* Henríquez, 2012.

Objetivos

Disminuir el número de instancias que el proceso de denuncia y el juicio oral en los niños y niñas

GENERAL

ESPECÍFICOS

Reducir y limitar el número de instancias en que la víctima sea entrevistada respecto de la situación denunciada, incluyendo entrevista investigativa y otras instancias periciales.

Asegurar que TODO niño, niña o adolescente víctima de delitos sexuales denunciados sea entrevistado SÓLO por personal especializado y capacitado específicamente para ese fin.

Evitar la comparecencia de el/la niño/a o adolescente en el juicio oral.

INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EN EL SISTEMA ACTUAL


- Primeras intervenciones judiciales (Psicólogo URAVIT)
- Intervenciones reparatorias: Psicólogo tratante
- Intervenciones forenses: Psicólogo perito
 - Evaluación de credibilidad – daño
 - Contraperitaje
 - Metaperitaje

IMPLICANCIAS PARA LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FORENSE

- Contraposición o incompatibilidad de derechos?
- Cuál es nuestro rol?
- Necesidad de adaptar la tarea forense al contenido y principios de una nueva ley que regulará y limitará los contactos de la víctima con el sistema judicial.

PERICIA DE CREDIBILIDAD

- Relación entrevista única - pericia de credibilidad.
- Necesidad de revisar criterios técnicos que impacten a la víctima:
 - Duración de las entrevistas
 - N° de entrevistas
 - Objeto de evaluación: testimonio del niño



*“NECESIDAD DE ADAPTAR LA FUNCIÓN
FORENSE A LAS NECESIDADES DEL NIÑO
GARANTIZADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y
LAS LEYES.”*

UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría
de Investigación y Desarrollo
www.uRedes.uchile.cl



Muchas Gracias

uRedes

UNIVERSIDAD DE CHILE

Vicerrectoría

de Investigación y Desarrollo

www.uRedes.uchile.cl